

7.3. Propuesta complementaria de aprobados

Juntamente con la relación de aprobados remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los concursantes que excediesen del número de plazas definitivamente convocadas.

8. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

8.1. Documentos

Los aspirantes aprobados presentarán los documentos acreditativos de los méritos alegados, consistentes en certificación del Ingeniero Jefe del Servicio para los comprendidos en el apartado B) y documentos inherentes para los restantes. No habrán de acreditar los méritos comprendidos en el apartado A).

8.2. Plazo

El plazo de presentación de documentos será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de los méritos alegados, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

8.3. Falta de presentación de documentos

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo cuarto.

En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación, a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

9. NOMBRAMIENTOS

9.1. Nombramiento definitivo

Por el Patrimonio Forestal del Estado se extenderán los correspondientes nombramientos de Auxiliar de Campo a favor de los interesados, cuyo nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

10. TOMA DE POSESIÓN

10.1. Plazo

En el plazo de un mes a contar de la notificación de nombramiento deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

10.2. Ampliación

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra el concurso

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

ANEJO NÚMERO 1, CITADO EN LA CONVOCATORIA

Póliza

El funcionario público propio de este Organismo que suscribe, cuyos datos personales son los siguientes:

- Nombre y apellidos.
- Categoría.
- Puesto de trabajo.
- Servicio a que está destinado.

Solicita ser admitido en el concurso de méritos restringido convocado por Resolución de fecha 27 de mayo de 1970 de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para cubrir una vacante de Auxiliar de Campo, a cuyo efecto, al dorso, alega los méritos

Es gracia que espera alcanzar de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

(Lugar, fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado.

ANEJO NÚMERO 2 (DORSO QUE SE CITA EN LA SOLICITUD)

	Puntos	Total
Antigüedad		
..... número de trienios X	0,50	=
..... número de años de servicios ... X	0,05	=
Destinos:		
..... años ejerciendo funciones propias de Auxiliar de Campo X	0,38	=
..... años en la categoría de Deliniente X	0,10	=
Otros méritos:		
Por mención honorífica extendida por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial o por esta Subdirección X	0,05	=
Por premio metálico anual percibido de fondos librados al efecto ... X	0,10	=
Por condecoraciones X	1,00	=
Puntuación total general		=

Advertencias

1) Tanto el número de trienios, el número de años de servicio, así como el número de años correspondientes a la categoría serán contados a partir de la fecha de antigüedad en el Patrimonio Forestal del Estado que figura en las relaciones confeccionadas según disposiciones transitorias segunda y sexta de las Normas de 28 de diciembre de 1967 y remitidas oportunamente a los Servicios.

Madrid, 5 de junio de 1970.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer la plaza de Director de la Exposición Permanente e Información de la Construcción «EXCO», Organismo autónomo del Ministerio de la Vivienda.

Finalizado el plazo de presentación de instancias en solicitud de tomar parte en el concurso para cubrir la plaza de Director de «EXCO» («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril de 1970), y de conformidad con la base 4ª de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

- D. Dionisio Núñez Aparicio.
- D. Luis Felipe Rodríguez Martín.

Excluidos:

Ninguno.

Madrid, 11 de junio de 1970.—El Director general, Emilio Larrodéra López.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia oposición libre para la provisión, en propiedad, de diez plazas de Oficial administrativo, vacantes en la plantilla de la Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 31 de marzo de 1970, acordó convocar oposición libre para la provisión de diez plazas de Oficial administrativo vacantes en la plantilla de esta Corporación.

Dichas plazas, calificadas de técnicas, a las que corresponde el grado 13 de la Ley 108/1968, están dotadas con el haber anual de 73.260 pesetas, incrementado con los emolumentos reglamentarios que procedan, y con los aumentos quinquenales por razón de antigüedad.

Las instancias solicitando participar en dicha oposición deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la oposición se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 133, del día 4 de junio de 1970, y corrección de error publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 137, del día 9 del mismo mes y año.

Barcelona, 11 de junio de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.732-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia oposición libre para cubrir, en propiedad, cuatro plazas de Oficiales de la escala Técnico-administrativa.

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de marzo del año actual, se convoca oposición libre para cubrir, en propiedad, cuatro plazas de Oficiales de la escala Técnico-administrativa, que serán incrementadas con las que puedan quedar vacantes, por jubilación u otras causas, hasta que finalice el plazo de presentación de solicitudes. Estarán dotadas con sueldo base anual de 50.000 pesetas, retribución complementaria anual de 17.260 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos inherentes al cargo.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañarse a ellas resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja Municipal los derechos de examen referidos en la base tercera de la convocatoria.

Las bases íntegras de esta oposición han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 135, de 16 de junio actual.

Almería, 19 de junio de 1970.—El Alcalde-Presidente, Francisco Gómez Angulo.—3.728-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos y la composición del Tribunal calificador en el concurso restringido para proveer una plaza de Director de Instituciones Nosocomiales (Geriatría).

En el concurso restringido para proveer una plaza de Director de Instituciones Nosocomiales (Geriatría) ha sido aprobada la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes:

Admitido

Don Agustín Gómez y Gómez.

Excluido

Don Juan Lluch Caralps (por no hallarse comprendido en el supuesto prevenido en la base segunda de la convocatoria). El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social, don Enrique Miralbell Andrés.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Doctor don Cristóbal Pera Blanco-Morales, Catedrático de Patología y Clínica Quirúrgica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local; doctor don Luis Trias de Bes, representante del Colegio Oficial de Médicos de Barcelona, y don Manuel Martínez González, Decano de Asistencia Médica y Social.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria y en los artículos quinto y sexto del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 12 de junio de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.731-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada referente a la oposición restringida para provisión en propiedad de dos plazas de Oficiales administrativos sin título superior.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 137, correspondiente al día de la fecha, se publican las bases de la oposición restringida para provisión en propiedad de dos plazas de Oficiales administrativos, sin título superior, dotadas cada una de ellas con emolumento básico de 87.200 pesetas (grado 11), más los aumentos quinquenales correspondientes, una gratificación voluntaria de 78.000 pesetas y dos pagas extraordinarias. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo sólo concurrir los funcionarios de este Ayuntamiento que actualmente les presten servicios en propiedad como Auxiliares administrativos que tengan reconocido el derecho a tener acceso a plaza de categoría superior.

Granada, 18 de junio de 1970.—El Alcalde.—3.786-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Laredo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-examen para proveer una plaza de Conductor municipal.

Don Antonio Fernández Enriquez, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de la villa de Laredo.

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de junio del presente año acordó aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-examen de aptitud, convocado por este Ayuntamiento para proveer una vacante en plantilla de Conductor municipal, siendo dichas listas como siguen:

Admitidos

Don Dionisio Gómez Gómez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por plazo de quince días, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, que aprueba la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública.

Laredo, 19 de junio de 1970.—El Alcalde.—3.763-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente al concurso para la provisión de una plaza de Subjefe de Negociado.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 139, de 19 de junio, se publica la convocatoria de concurso para la provisión de una plaza de Subjefe de Negociado, vacante en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, entre quienes pertenezcan a la Escala Técnico-administrativa del mismo con la categoría de Oficial en activo y con dos años de servicios como mínimo en dicha Escala.

A dicha plaza corresponde el grado 16 (33.250 pesetas anuales) o el grado 13 (73.260 pesetas anuales), según se esté o no en posesión de título académico superior, las dos pagas extraordinarias de julio y diciembre y la ayuda familiar que legalmente proceda, sin perjuicio de la aplicación de la disposición final primera de la Ley 78/1968, de 5 de diciembre.

Las solicitudes para participar en el concurso se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aporte al concurso.

Oviedo, 22 de junio de 1970.—El Alcalde.—3.802-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Reinosa por la que se anuncia convocatoria para cubrir la plaza de Aparejador municipal.

Vacante la plaza de Aparejador municipal en la plantilla del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio deberán presentarse solicitudes por los interesados.

La plaza está dotada con el grado 10, emolumento básico 64.600 pesetas anuales, más pagas extraordinarias, e incentivo de 34.000 pesetas, también anuales, y demás percepciones acordadas por la Corporación.

Los pliegos de condiciones y bases se han publicado en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Santander número 72, de fecha 17 de junio de 1970.

Reinosa, 20 de junio de 1970.—El Alcalde accidental, Félix Pérez Villate.—3.803-A.